5 FE, S. L. (Sociedad absorbente) ALPABERT HOLDING 2000, S. L. Sociedad unipersonal ARTETRES INVERSIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 4 de abril de 2006 la Junta general de socios de «5 Fe, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y el Socio único de «Alpabert Holding 2000, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», y de «Artetres Inversiones, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (Sociedades absorbidas), han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Provecto de fusión suscrito en fecha 10 de marzo de 2006 por los órganos de administración de las mismas. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Alpabert Holding 2000, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», y de «Artetres Inversiones, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», por parte de «5 Fe, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de abril de 2006.–Julián Ricardo Fernández González, administrador solidario de 5 Fe, S. L. y representante persona física de 5 Fe, S. L., administrador solidario de Alpabert Holding 2000, S. L., Sociedad Unipersonal, y administrador único de Artetres Inversiones, S. L., Sociedad Unipersonal.–18.297.

y 3.^a 19-4-2006

ADMINISTRACIONES SERRAT DEL MAS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Administrador de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la socie-

dad, a celebrar en el domicilio social, calle Serrat del Mas, 15-21 de San Pol de Mar (Barcelona), el día 8 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 9 de junio de 2006 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del Ejercicio 2005, así como de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.-Reelección del Administrador Único. Tercero.-Cambio de domicilio social y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.–Elevación a público de los acuerdos. Quinto.–Extensión, lectura y aprobación del acta de la

Junta.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como los distintos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

San Pol de Mar, 12 de abril de 2006.—El Administrador único, Herminia Marcos Díaz.—19.097.

AGRIFLUIDE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

FERTISUR, SOCIEDAD LIMITADA COFERTAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales universales de las entidades mercantiles Agrifluide, Sociedad Limitada, Fertisur, Sociedad Limitada y Cofertal, Sociedad Limitada, con fecha, todas ellas, 28 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión por absorción entre las referidas entidades, mediante la disolución sin liquidación de Fertisur, Sociedad Limitada y Cofertal, Sociedad Limitada (entidades absorbidas) y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Agrifluide, Sociedad Limitada, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquéllas, todo ello de conformidad con el Proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Córdoba y Albacete.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las

sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Córdoba, 3 de abril de 2006.—El Administrador único, Rafael García Merina.—18.301. y 3.ª 19-4-2006

ALCATEA S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante).

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 37/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Eduardo Benavides Encalada, contra la empresa Alcatea S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de abril de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.416,05 0 de principal, más 1.000,00 0 para intereses y 1.000,00 0 para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 7 de abril de 2006.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Laínez.—17.960.

APARCAMIENTOS VEGUETA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la reunión ordinaria de la Junta General de Accionistas, a celebrar en el Domicilio Social de Las Palmas de Gran Canaria, calle Juan E. Doreste, 1, el próximo día Social de Las Palmas de Gran Canaria, calle Juan E. Doreste, 1, el próximo día convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 16 de mayo de 2006, a las 19:00 horas.

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación si procede, de la Memoria, Balance, y Cuenta de Resultado del ejercicio 2005.

Segundo.- Censura y aprobación, si procede, de la Gestión Social.

Tercero.-Aplicación de Resultados.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para aprobación del acta, junto con el Presidente y Secretario.